

Fecha <b>30.01.2025</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

## Consideran seis esquemas de inversión mixta

# Abren puerta a IP en sector eléctrico

**Ofrece Secretaria acuerdos de CFE con privados de forma ordenada**

DIANA GANTE, NATALIA VITELA  
Y CLAUDIA GUERRERO

Las reformas a leyes secundarias del sector eléctrico anunciadas ayer por el Gobierno federal abren la puerta para que el sector privado participe en la generación de electricidad, ya sea de manera directa o a través de esquemas de participación mixta.

Al presentar los principales cambios para el sector eléctrico previstos en leyes secundarias, Luz Elena González, titular de Energía, aseguró que la iniciativa privada tendrá cabida de manera “ordenada y transparente”, mediante seis esquemas que se dividen en consumo propio, pequeña escala y generación de energía.

Para el consumo propio están la generación distribuida residencial y comercial, cuya capacidad se incrementa de 0.5 a 0.7 megawatts sin necesidad de permiso, así co-

mo el autoconsumo aislado, que permitirá instalar plantas con capacidad que irá de 0.7 y 20 megawatts, con un permiso expedito y sencillo.

En cuanto a las tres figuras de generación de gran escala se establecen contratos de producción de largo plazo con entregas de energía a la CFE, con la posibilidad de que al término los activos pasen a la empresa pública, tal y como sucede actualmente con los Productores Independientes de Energía.

En todos los casos de esquemas mixtos, la CFE tendrá, al menos, el 54 por ciento y la IP el 46 por ciento restante, compartiendo riesgos y beneficios, aseguró González.

La funcionaria expuso que se mantiene la figura de generador para venta en el mercado eléctrico mayorista, que no desaparece.

Se planteó que el mercado eléctrico operará con un criterio de despacho económico –ordenar la generación de las centrales de la más barata a la más cara– con confiabilidad en la red. Del ope-

rador, es decir, el Centro Nacional de Control de Energía, no se detalló nada.

Rosanety Barrios, experta en el sector energético, consideró positivos los esquemas de participación privada de menor escala, e incluso la posibilidad de vender excedentes a la CFE, lo cual anteriormente no podía hacerse.

Destacó la posibilidad de simplificar trámites, considerando que en el sexenio pasado los permisos de generación privada fueron frenados.

Barrios dijo que quedan dudas sobre la participación privada en los proyectos de mayor alcance, al calcular el 54 por ciento de participación mayoritaria de la CFE.

“Hay una duda muy grande, que es la manera en la que se calculará la prevalencia del 54 por ciento de la energía inyectada a la red por parte de la CFE, pero al mismo tiempo dicen que se mantiene el despacho económico (de la energía), y no nos han aclarado cómo es que convivirán ambas premisas”, puntualizó.



Fecha <b>30.01.2025</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

## Y EN PETRÓLEO... ¿SOCIOS DE PEMEX?

El Gobierno federal también considera inversión mixta en hidrocarburos; sin embargo, quedan por despejarse nubarrones que podrían inhibir a posibles inversionistas.

Los problemas que enfrentarían los eventuales socios de Pemex son sus pérdidas acumuladas, su deuda estructural, los pasivos que afronta con sus proveedores y la falta de un organismo regulador autónomo.

La Secretaria de Energía, Luz Elena González, dijo que la

entrada de particulares en Pemex estaría orientada a complementar el financiamiento de la petrolera y planteó que tendría preferencia en la determinación de las áreas de exploración y extracción.

"Dentro de los esquemas de inversión para exploración y extracción es importante resaltar que se suma, a la figura tradicional de asignación a Pemex, otra que permite a Pemex realizar contratos de desarrollo mixto, con la cual podrá complementar sus capacidades y financiamiento", sostuvo la funcionaria.

### LOS PEROS

Escenario que enfrentaría la IP en el mercado de hidrocarburos:

**Eliminación**  
de organismo autónomo

**Crisis de pago**  
a proveedores

**Control de proyectos** bajo presiones (campo Zama)

**Poder Judicial**  
no confiable

## LAS OPCIONES

Estos son los esquemas considerados en las leyes secundarias anunciadas por el Gobierno federal:



### CONSUMO PROPIO

- Generación distribuida residencial y comercial (No requiere permiso)
- Autoconsumo aislado (Con permiso expedito para 20 MW)



### PEQUEÑA ESCALA

- Autoconsumo interconectado (Permiso de venta excedentes sólo a CFE)



EL ANUNCIO



### GENERACIÓN A GRAN ESCALA

(Se requieren permisos)

- Contratos de producción a largo plazo
- Proyecto de inversión mixta entre Estado y particulares
- Generador eléctrico para venta en mercado mayorista